



INFORMACIÓN LISTADOS DEFINITIVOS PROGRAMA SUBVENCIÓN RE- ACTIVA

Publicación listados definitivos: tablón de edictos del Ayuntamiento.

En la web www.valencia.es: accede al apartado trámites y gestiones (en el lateral izquierdo de la página), tablón de edictos, acceso a tablón de edictos electrónico, seleccionar materia: actividad económica, empleo y consumo. Ahí se puede encontrar el listado de edictos: **EDICTO CONCESIÓN SUBVENCIONES RE-ACTIVA**.

Estos listados **son los definitivos** de la primera parte sin la ampliación del crédito.

El Edicto contiene un Anexo I, Anexo II y Anexo III:

- **Anexo I:**

Listado I: Alegaciones estimadas y desestimadas presentadas por las personas y entidades solicitantes del Programa de Subvenciones Re-Activa, aportando en su caso total o parcialmente la documentación requerida, teniendo en cuenta que a efectos de valoración se considerará como fecha de Registro de Entrada la de la última presentación de documentación relativa a dicha solicitud.

Listado II: Personas y entidades solicitantes del Programa de Subvenciones Re-Activa **que aportan total o parcialmente la documentación requerida**, teniendo en cuenta que a efectos de valoración **se considerará como fecha de Registro de Entrada la de la última presentación de documentación relativa a dicha solicitud.**

- **Anexo II:**

Relación de **personas BENEFICIARIAS** del Programa de Subvenciones Re-Activa que presentaron su solicitud antes de agotarse el crédito disponible de la convocatoria.

- **Anexo III:**

Relación de **personas no beneficiarias** del Programa de Subvenciones Re-Activa, que presentaron su solicitud antes de agotarse el crédito disponible de la convocatoria:

Listado I: por **no cumplir los requisitos establecidos** en la convocatoria **y/o por no aportar la totalidad de la documentación una vez requerida.**

Listado II: fueron requeridos para aportar documentación en los Edictos publicados, la aportan total o parcialmente, considerándose a efectos de valoración de su solicitud la fecha de entrada por Registro de la última presentación de documentación relativa a la misma.

El Orden de los listados es: por orden alfabético de 1er apellido, 2º apellido, nombre, NIF, N° Exp., N° de Registro de la última instancia presentada, con fecha, hora, minuto y segundo de presentación, importe (en Anexo II) y punto de la convocatoria que no cumplen o que se requiere (en Anexo III).

- Las personas beneficiarias **recibirán el pago de la subvención** en breve, dentro del mes de julio.
- Para realizar cualquier consulta pueden contactar:
 - Vía teléfono: 010 y 962087790
 - Vía e-mail: reactiva@valenciactiva.es
 - Webchat: <http://valenciactiva.valencia.es/es/reactiva>